



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad

Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, instructivo o manual	No. del documento	Fecha de la regulación o del procedimiento	Link para descargar el contenido de la regulación o procedimiento
Ordenanza que Expide el Código de Etica del GAD Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro	S/N	10 de enero de 2012	Ordenanza Código de Etica
Reglamento Interno de Trabajo	Resolución No. 064	23 de marzo de 2015	Reglamento Interno de Trabajo
Organico Estructural y Funcional	Resolución N° 176	22 de julio de 2015	ORGÁNICO ESTRUCT.Y FUNCIONAL GADMCGP
Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo	Resolución N° 178	24 de julio de 2015	Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo
Reglamento de Régimen Disciplinario Interno que Regula las Relaciones entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro y las Servidoras y Servidores Públicos sujetos a la LOSEP.	Resolución Administrativa S/N	19 de enero del 2011	Reglamento Régimen Disciplinario
Reglamento interno para la utilización de uniformes de las servidoras y servidores públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro	Resolucion Administrativa S/N	19 de enero del 2011	Reglamento Uso de Uniformes

Detalle correspondiente a la reserva de información

Listado índice de información reservada	Resolución No. ...	NO APLICA	NO APLICA, el GAD Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro, no ha generado Información Reservada.
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		31/05/2022	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		PERIÓDICA	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a3):		UNIDAD DE ADMINISTRACION DE TALENTO HUMANO	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a3):		LILIA RIERA	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		flacali77_ec@hotmail.com	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		062 340 204 EXTENSIÓN 112 (Número de teléfono y extensión)	